

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SÁBADO 20 DE MAYO DE 1821.

SAN BERNARDINO DE SENA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia estramuros de San José.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 55', y se oculta á las 7 h. y 05'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 12".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 06.	70. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 04.	72. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 68.	71. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

La Altamar á las 4 h. 00' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 21' tard.
La Bajamar á las 10 h. 10' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 31' noche.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel Don Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Parada : Aragon y Voluntarios Nacionales.—Patrullas y Casillas : Milicia Nacional local.—Teatros : Voluntarios Nacionales. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones : Córdoba.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario : el dia 11 del que rige pasé por casualidad por la puerta de la iglesia de San Agustín, á tiempo que estaban predicando; entré, y ví en el púlpito á un religioso jóven, cuyo nombre es (segun me dijeron) Fr. Miguel Escorza, quien al fin de su oracion dijo las siguientes palabras, dignas á la verdad de toda consideracion : "Católicos : ¿ como podremos imitar la conducta y virtudes de Santa Mónica sino amando á nuestros prógimos? ¿Y como podremos amar á nuestros prógimos sino siendo justos y benéficos? ¿Qué es lo que he dicho? ¿Siendo justos y benéficos? ¿Y acaso el ser justo y benéfico no es lo que nos manda la Constitucion de la Monarquía española en el artículo 6.º? Si, señores. Toda ella estriba en la jus-

»ticia y beneficencia: no hallaremos una sola palabra que no esté ni-
»velada con las máximas evangélicas, con la sana moral y con el
»amor al prójimo. Venid, venid hipócritas egoistas, venid y demos-
»tradme en qué destruye á la Religion ese Código, que poniendo las
»manos sobre los sacrosantos Evangelios hemos jurado observar, guar-
»dar y defender. ¿Destruye á la Religion del Crucificado un libro cu-
»yo principio es invocando á las tres Personas de la inefable Trinidad,
»y que en el artículo 12 dice que la Religion de la Nacion española
»es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única ver-
»dadera, prohibiendose el ejercicio de cualquiera otra? No, no es el
»celo de la Religion el movil de vuestras lenguas; el egoismo, la ar-
»bitrariedad y la tiranía es solamente lo que os estimula á solicitar
»cuanto podeis, bajo el velo de una falsa hipocresía, el sumergir á
»la Nacion entera en la anarquía mas deplorable. ¿Y direis que teneis
»Religion, y que amais á vuestros prójimos? Todo lo contrario. No,
»hombres verdaderamente virtuosos y amantes de vuestra Patria y
»del bien general, no demos oido á las voces persuasivas de esos car-
»nívoros monstruos; no nos dejemos seducir; no temamos sus insidias,
»amenazas y traiciones; seamos virtuosos; amemos á nuestros prógi-
»mos; guardemos la mas ciega fidelidad á la Constitucion que hemos
»jurado; obedezcamos las leyes; respetemos las autoridades estable-
»cidas, y estemos prontos á morir por la felicidad de nuestra amada
»Patria; que yo, yo mismo os aseguro que seré el primero que sa-
»crificaré mi vida en vuestra presencia; y vos, ínclita matrona, ilus-
»tre heroína, ejemplar de virtudes, pedid al Altísimo por nuestro
»constitucional Monarca; por nuestros dignísimos y sábios represen-
»tantes; por los ilustres héroes que arrostrando peligros y esponien-
»do sus vidas rompieron con sus valientes espadas las viles cadenas
»del despotismo en que la España yacía; y por último pedidle para
»todos nosotros su santa gracia, á fin de que imitando en este mundo
»vuestras virtudes, merezcamos conseguir los premios eternos de la
»Jerusalén celestial: amen.»

Ojalá, señor editor, que todos los ministros del Evangelio cuan-
do suben á la sagrada cátedra hiciesen lo mismo, y ojalá que vd. tu-
viese la bondad de insertar este artículo en su apreciable periódico,
para que viesen todos los buenos españoles que si por nuestra des-
gracia hay sacerdotes que, abusando de su sagrado ministerio, hacen
cuanto pueden por destruir nuestro constitucional sistema, tambien
los hay que trabajan cuanto está de su parte por su consolidacion.
Este favor espera recibir de la bondad y notorio liberalismo de vmd.
s. s. s. q. s. m. b. = D. G. R.

Madrid 10 de Mayo.

Ayer dimos cuenta de haberse formado causa (y estar preso) el
presbítero Don Carlos Muñoz, teniente de la parroquia de la Magda-
lena en Toledo, por haber proferido en Valdepeñas espresiones que
atentaban al sistema constitucional: en el dia de ayer se nos in-

formó por personas llegadas de aquella villa, que en primero de Mayo, estando el presbítero Muñoz en la sacristía de aquella parroquia, llegó un joven ciego, muy conocido en Madrid, y le preguntó si quería confesarle; contestóle el Don Carlos por la negativa, por lo que el ciego dirigiéndose à otro sacerdote, fué oido en penitencia: en el mismo dia comieron juntos este ciego y otros compañeros en casa de un cojo que les sirve de guia y no sabemos con que motivo se presentó el Don Carlos, y el ciego confesado le preguntó, si el no haberle querido confesar era la causa el ser constitucional, y el Don Carlos le contestó; que era la misma, y que ninguno que quisiese la Constitucion podia ser cristiano C. A. R., y que no podia salvarse; lo que oido por los circunstantes, el cojo le acometió con muleta en mano, los ciegos le buscaban à tientas, y el fanático D. Carlitos tuvo buen cuidado de penerse en la calle huyendo de sus perseguidores, y no tuvo reparo en ratificarse delante de otras personas en lo mismo que antes habia dicho à los ciegos y cojo; y llegada la noticia à entenderse por la autoridad, se formó la correspondiente causa, se le atrapó al cura, y allá lo veredes, dijo Agra-
des. Si en Valdepeñas los ciegos y los cojos persiguen à los enemigos del sistema; que harán los robustos y sanos, y que tienen muchos pu-
ños? Co que hicieron con los franceses durante la guerra pasada.

(Diario nuevo de Madrid.)

Cádiz 19 de Mayo.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se estrañaba mucho que se haya dado con el sueldo de 20 rs. diarios el empleo de cabo del falucho de rentas, apostado no muy lejos de esta bahia, à un genovés ó italiano, pues su nombre acaba en ani, como morcilla, anteponiendolo à benémeritos ciudadanos españoles, ó à empleados cesantes que es otro item mas: ¿ si será en Rota? ¿ Si será obra del comandante de bahia, ó de su segundo?..... No... que!... (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 19 de Mayo.

Embareaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer à las de hoy.

Bergantin-goleta español San José, cap. José Argis, de Muros en 6 dias, con maiz; bergantin id. Dolores, cap. Pedro Oves Garcia, de Barcelona en 10 dias, en lastre; bergantin San Anselmo, cap. Roque Garcia Señorán, del Carril en 6 dias, con maiz, becerros y huevos; tres barcos menores de Gibraltar, con empleita, barrilla, almendron, vinos y papel; dos id. de Levante, con aguardiente y vino, y siete id. de Poniente, con trigo, pescado y naranjas.

Despachados para salir.=Quechemarin San José y Animas, capitán Valentin de Legarcegui, para Málaga; un laud para Barcelona; dos mis-
ticos para Marbella; cinco barcos menores para Sevilla, y tres id. para Ayamonte.

¶ Para Gibraltar.=Barca española Santo Cristo del Grao, su ca-
pitan Mariano Tadró: lo despacha D. Felix Francia, calle de Guante-
ros, núm. 52.

CONSULADO.

El Consulado Nacional de comercio de esta plaza convoca á junta de interesados en el registro de plata que condujo á este puerto la fragata *Constitucion*, y ha de verificarse en las casas donde reside dicho Tribunal, á las doce del dia lunes 21 del corriente, para tratar asuntos relativos á este particular. Y de órden del propio Consulado se hace notorio para inteligencia de los mismos interesados, á fin de que se sirvan concurrir al indicado acto. Cádiz 19 de Mayo de 1821. — P. A. del S. — Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

Por disposicion del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza se subhasta nuevamente para su remate al medio dia del martes 22 del corriente una barrica de clavos de 17 pulgadas; otra de 15; otra de 12 y otra de 10, graduados á 285 rs. el quintal de todos ellos; dos barricas de clavazon de 8 pulgadas, á 300 rs. quintal; un resto de á 4 pulgadas, á 5 rs. libra; cuatro quintales de clavos de 11 y 18 pulgadas con mas varios muebles; siendo prevencion que se hallan en Puerto Real: y se hace notorio para que quien quiera proponer su compra acuda al Tribunal al acto del remate, y en interin á su escribanía, donde existen las muestras de la clavazon, de que se podrá instruir como de los demas pormenores. Cádiz 16 de Mayo de 1821.

TRIBUNALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de la Escalera, ministro honorario de la Audiencia de Sevilla, juez actual de primera instancia en esta plaza, ante mí el escribano público, á pedimento de parte se manda sacar á subhasta, por término de 30 dias, una casa principal con miradores, entresueños, jardín, dos cocheras y una cuadra, y ademas otros 7 cuerpos de casa, que todo forma la plazuela que llaman de Cambiázo en la ciudad de S. Fernando, y apreciado en 653.732 rvn. Quien quisiere hacer postura acuda á mi escribanía. Cádiz 18 de Mayo de 1821. — José Ballés y Molina.

FORTIFICACION.

Los accionistas del Fondo vitalicio se presentarán desde esta fecha en la contaduría de Fortificacion á percibir la tercera parte de los réditos pertenecientes al primer semestre del año de 1819.

En el Diario de ayer, última plana, línea segunda, donde dice toda la provincia debe decir: toda la península.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. — *La villana de Ballecas* (comedia en 5 actos.) — *Un duo bufo.* — *Seguidillas mollaras de Sevilla á seis.* — *El sutil tramposo* (sainete.) — A las 5 $\frac{1}{2}$.

El martes 22 se cumplen las 30 representaciones; lo que se avisa á los Sres. abonados para su debido conocimiento.

TEATRO PRINCIPAL. — *El chasco de los serviles ó desembarco de los rusos en Motril, costa de Granada* (comedia nueva en 2 actos.) — *Baile Nacional.* — *El paje de la obligacion* (sainete.) — A las 5 $\frac{1}{2}$.

El joven de 60 años (drama en 2 actos.) — *Catalina de Coluga* (baile.) — A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 21 DE MAYO DE 1821.

SAN VALENTIN, OBISPO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia estramuros de San José.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salte el Sol á las 4 h. y 54', y se oculta á las 7 h. 06'.—Debe señalarse el reloj al mediodia verdadero 11 h. 56' 12".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 80.	70. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 70.	72. 5	id.	Celagería suelta.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 20.	72. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 42' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 2' tard.
 1.a Bajamar á las 10 h. 52' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 14' noeh.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Córdoba y Voluntarios Nacionales.—Patrullas y Casillas: Milicia Nacional.—Teatros: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Esco. Sr.—El presente dia no ofrece cosa particular que notificar á V. E., pues en todas las provincias se goza la mayor tranquilidad, cabiendome la satisfaccion de que en esta capital y todo el distrito de mi mando sucede lo mismo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1821.—El conde de Cartagena.—Esco. Sr. capitan general de Cádiz.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Paterna 15 de Mayo de 1821.—Señor editor del Diario mercantil de Cádiz: muy señor mio: transitando desde Medina á mi tierra

me encontré en lo que llaman Caminillo un papel, que leído y no sabiendo á que pueblo aplicarlo, porque al mio nequaquam, resolví dirigirlo á vmd. por si tiene á bien insertarlo en su apreciable periódico, que siendo tan general, no dejará de llegar á donde cada cual aplique el ascua á su sardina; y entretanto que descanso de mi viage queda de vmd. *El que se halla papeles.*

Preguntas pacíficas.—No hablo con vosotros ignorantes sumergidos en el letargo en que yaciais el año de 1264; y sí con vosotros licurgos y leguleyos: ¿El que se verifique el repartimiento de tierras valdías y de propios consistió en el Ayuntamiento?—¿Si la comision del deslinde lo retarda, dejará de practicarse?—¿Son los individuos de la comision los que han de fijar el tiempo?—¿Si estos se mudan ó alternan dejarán de hacerlo otros?—¿El decreto de las Córtes de 4 de Enero de 1813 lo tiene declarado por ley?—¿La junta de Provincia es responsable de su egecucion?—¿El negocio lo han mandado pasar las Córtes al Gobierno para presijar reglas y término?—¿Con que no hay remedio: la obra se ha de hacer qu'era ó no quiera el Ayuntamiento: gástense dos dias ó dos meses por la comision: cueste dinero ó háganlo de gracia los patriotas?—¿Pues si esto es así á que vienen esos papelotes puesto al público para alucinar al pueblo ignorante, dando á entender lo que no es, y haciendo de la necesidad virtud? Circunspeccion: circunspeccion: no entreguemos la carta.

OTRO.

Señor editor: He sabido por casualidad el motivo de la detencion que experimentan en el despacho de sus solicitudes los individuos que por sus achaques ú otras justas razones solicitan eximirse del servicio de la milicia nacional; y sabiendo los perjuicios que se siguen á los interesados de esta d. mora voy á consolarlos, avisándoles el estado en que se hallan: el Sr. Gefe político ha determinado que al darse á cada individuo su exoneracion, se le entregue una tablilla con un rótulo que diga *exceptuado por enfermo, por mayor ó menor de edad &c.* La cual del mismo modo que la que llevan los pobres en virtud del artículo 82 del reglamento provisional de policia deberá llevar siempre pendiente del cuello la persona agraciada. Esta medida, un si es ó no es molesta al favorecido, se ha visto precisado á adoptarla el Sr. Gefe político para llevar adelante el plan que se ha propuesto de descubrir los agazapados que se hallan aun sin obedecer las órdenes del Gobierno; pues en el momento que esten concluidas las tablillas, cada capitán tiene que dar una carta de seguridad á los individuos de su compañía, y al que se encuentre, comprehendiéndole la ley, sin uno ú otro requisito al momento se le den veinte y cuatro horas para liar su petate y salir de la ciudad. B. L. M. de V. S. S. S.—*Julio.*

Las últimas cartas de Italia no anuncian todavía el restablecimiento de tranquilidad en Sicilia. Se confirma lo que se sabia de que es bastante difícil desarmar á los napolitanos. La mayor parte de los habitantes del reyno está armada; y no han mostrado hasta ahora ganas de conformarse con el decreto relativo á la entrega de las armas. Los gefes del ejército austriaco han creido necesaria esta medida, por haber sido asesinados á puñaladas varios de sus soldados que marchaban aisladamente. En Nápoles se muestran en público algunos hombres que han figurado mas ó menos en la revolucion, sin que hasta ahora hayan procurado inquietarlos las nuevas autoridades.—Parece que la revolucion de los griegos debia estallar á un mismo tiempo el primer dia de cuaresma en toda la Turquía Europea, en las islas del Archipiélago, en el Asia menor, y aun en Constantinopla mismo.

Madrid 14 de Mayo

El correo de la Mala ha llegado á las doce de este dia: el conductor ha declarado que á las 4 de la mañana del 13, á las inmediaciones de Quintanapalla fue sorprendido por tres hombres á caballo, armados, que reconocieron las balijas, y se llevaron un paquete de vales reales y algunas cartas particulares.

Idem 15.

Se cree que Salazar, cura de Armiñon, llamado el tuerto, ha logrado refugiarse en Francia. Allí podrá evitar el castigo que le amenaza; pero no vivirá libre del remordimiento de su conciencia, que le recordará sin cesar las lágrimas y las maldiciones de las viudas y huérfanos de los infelices que ha llevado á la muerte con sus engaños y promesas.

Cádiz 20 de Mayo.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

El Ayuntamiento va á colocar en los edificios públicos que pertenecen al comun de este vecindario targetas con artículos de la Constitucion; y se cree que en el matadero ó casa de matanza se coloque el último artículo que va seguido de los nombres de los diputados que la firmaron. La idea es dar á entender con esto que ni las Cortes pasadas, ni las presentes, ni las futuras son capaces de meter en cintura á aquella gente. (Rem.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 20 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra española Carmen, cap. D. Manuel Capurro, de Génova y Gibraltar en un dia, con mercancías, á D. Tomás Ravina; seis barcos menores de Levante, con vino, aguardiente, almendron, papel, carbon y otros efectos.

No ha sido despachado buque alguno.

Por el Tribunal de Justicia de la capitania general de esta provincia se ha mandado sacar nuevamente á pública subhasta por término de 15 dias la mitad de una casa situada en la calle de la Palma del Hondillo de esta ciudad número 232, apreciada en 238.330 rs. vn. : el que quiera hacer proposicion acuda á la escribania mayor de Guerra de mi cargo calle del Fideo número 25, advirtiéndole que su remate se ha de celebrar el dia 28 del corriente á las 12 de su mañana en casa del señor auditor de Guerra de dicho tribunal plazuela de Viudas número 95. Cádiz 14 de Mayo de 1821. = José Rodriguez Pelaez.

AVISOS.

Han llegado nuevamente de Barcelona tres buques españoles que pueden recibir de 2.500 á 3.000 fanegas de sal, y estan dispuestos á cargarlas á flete para cualquiera de los puertos occidentales; se acudirá á D. Angel Gazzino, calle de Murguia.

Doña Maria de los Dolores Garcia, hermana del teniente coronel del regimiento de Valencey espedicionario, se servirá acudir á la calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo, donde le entregarán una carta que le interesa.

En la ciudad de S. Fernando, calle de Jesus y Maria, se vende una casa con el núm. 109, valuada en 70.000 run., y su dueño la rebaja en 40.000 run.; tiene dos salas con sus alcobas, comedor, cocina y demas oficinas necesarias, y ademas dos habitaciones exteriores que hacen esquina; dará razon de dicha finca, el escribano de Cabildo de la expresada ciudad.

Libros. = La coleccion de los Autos que llamaban de Fé celebrados en Sevilla por el estinguida Tribunal de la Inquisicion de la misma: un cuaderno en 4.º á 12 rs. = Memoria histórica de los acontecimientos que ocurrieron en la villa y departamento del Perrol para restablecer la Constitucion política de la Monarquia española: un cuaderno en 4.º á 10 rs. Se hallarán en la libreria de Castillo, calle de San Francisco.

El padre ó la hija, historia inglesa, un tomo en 8.º = Votos de un solitario; y su continuacion. = El Café de Surate y la Cabaña Indiana por Sain-Pierre, dos tomos en 8.º = Corina, ó la Italia, por Madame Stail Holstein, traducida de la octava edicion, por D. Juan Angel Camano, cuatro tomos en 8.º = Los Huérfanos en la Aldea, por M. R. Ducray Duminil, tres tomos en 8.º Se hallarán en la libreria de Hortal y compañía plazuela de San Agustin.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = Dorsain, ó la reparacion de un delito (comedia en 5 actos.) = Los quintos imperfectos (baile jocoso.) = La casa de vinos (sainete.) = A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. = El chasco de los serviles ó desembarco de los rusos en Motril, costa de Granada (comedia nueva en 2 actos.) = Catalina de Coluga (baile.) = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.